



Bahía Solano, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

## AUTO SUSTANCIATORIO CIVIL No. 109

Referencia: Ejecutivo  
Demandante: Banco Agrario de Colombia  
Demandado: Ariel Moreno Lozano  
Radicado: 27075 40 89 001 2019 00081 00

Surtido como se encuentra el término del emplazamiento sin que comparecieran el emplazado y demandado en este asunto, **Ariel Moreno Lozano** a recibir notificación personal del auto interlocutorio Nro. 102 del 08 de julio del 2019, por medio del cual se admitió la presente demanda, designasele como CURADOR AD – LITEM, con quién se surtirá la notificación personal, al Doctor **Franklin Ceded Liloy Valois**, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 4.851.738 de Bahía Solano y Tarjeta Profesional Nro. 171142 del C. S de la Judicatura.

Lo anterior tal como lo dispone el numeral 7 del artículo 48 que reza:

*“... la designación de curador ad-litem, recaerá en un abogado que ejerza habitualmente la profesión, quien desempeñara el cargo en forma gratuita como defensor de oficio, el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio, en consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para la cual se compulsara copias a la autoridad competente...”*

A través de esta providencia el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Bahía Solano Chocó,

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Desígnese como curador ad-litem al Dr. **Julio Antonio Rojas González**, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 11.850.321 de Jurado y T.P. Nro. 96494 del C.S. de la Judicatura, del demandado **Ariel Moreno Lozano**.

**SEGUNDO:** Por secretaria comuníquese su designación en la forma prevista en el Art. 48 numeral 7 del Código General del Proceso.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUAN EDILBERTO SERNA RIOS  
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 1º PROMISCUO MUNICIPAL  
BAHÍA SOLANO - CHOCÓ

SE NOTIFICÓ EL AUTO ANTERIOR POR ESTADO N° 014, HOY 15 DE DICIEMBRE DEL 2020, A LAS 7:30 AM Y SE DESFIJARÁ A LAS 3:30PM.

MAYRA YULISSA SUÁREZ ARBOLEDA  
Secretaria